

XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021

Acta 6/21

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión y propone guardar un minuto de silencio en memoria de la mujer que ha sido asesinada en Torrejón el día 2 de marzo, víctima de violencia de género.

Los Ilmos Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 859/21 RGEP 5711

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Políticas feministas que va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 749/21 RGEP 4669

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno dentro de esta Legislatura incorporar dentro del Plan Normativo, el concepto de autodeterminación de género, incluido ya en la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y discriminación por razón de orientación sexual.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 140/21 RGEP 844

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera posible su Gobierno aprobar unos presupuestos en algún momento de la presente Legislatura.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 873/21 RGEP 5756

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación actual de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 875/21 RGEP 5759

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que la estrategia regional propuesta por su Gobierno para la recuperación y resiliencia contiene los elementos contemplados en la estrategia nacional, en lo relativo a igualdad entre mujeres y hombres.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

La Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmá. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 854/21 RGEP 5679

Autor/Grupo: Sra. Elvira Rubio (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de los recursos de la Administración de Justicia para asistir y proteger a las mujeres víctimas de violencia de género.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Elvira Rubio (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Elvira Rubio.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Justicia, Interior y Víctimas.

1.7 Expte: PCOP 872/21 RGEP 5755

Autor/Grupo: Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está la Comunidad de Madrid preparada para recibir los fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo.

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 884/21 RGEP 5771

Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que realiza el Gobierno sobre la evolución de la economía madrileña durante el IV trimestre de 2020.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a su contestación.

1.9 Expte: PCOP 835/21 RGEP 5465

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo van a conseguir reducir el número de muertes prematuras por contaminación atmosférica.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

1.10 Expte: PCOP 765/21 RGEP 4774

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad presentar el protocolo contra agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Villa (GPUP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.11 Expte: PCOP 799/21 RGEP 5025

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.12 Expte: PCOP 838/21 RGEP 5479

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas extraordinarias que han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia para hacer frente a los problemas de salud mental derivados de ésta.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.13 Expte: PCOP 874/21 RGEP 5757

Autor/Grupo: Sra. Camins Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que, con la actual situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, es aconsejable la celebración de manifestaciones multitudinarias.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Estrada Madrid (GPP), en sustitución de la Ilma. Sra. Camins Martínez, autora de la iniciativa (RGEP 6036/21).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 187/21 RGEP 953

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están adoptando contra la violencia sexual en nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.15 Expte: PCOP 795/21 RGEP 5016

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación en materia de igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Merchán Mesón (GPS).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Merchán Mesón.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.16 Expte: PCOP 810/21 RGEP 5042

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si la Comunidad de Madrid permite y financia, total o parcialmente, con dinero público asociaciones que excluyen y discriminan por sexo a sus asociados.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Rubio Calle (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

1.17 Expte: PCOP 886/21 RGEP 5773

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la propuesta de Abono Joven "30 por 30".

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procede a su contestación.

1.18 Expte: PCOP 871/21 RGEP 5754

Autor/Grupo: Sra. Platero San Román (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo considera el Gobierno Regional que se podrán distribuir entre los alumnos los ordenadores adquiridos mediante convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Platero San Román (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Platero San Román.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.19 Expte: PCOP 882/21 RGEF 5769

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de CEIP Blas de Lezo de la ciudad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.20 Expte: PCOP 862/21 RGEF 5737

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tiene previsto adoptar en esta Legislatura el Gobierno Regional para favorecer la incorporación de las mujeres en la investigación y la ciencia en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Cadórniga Varela (GPS).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

1.21 Expte: PCOP 883/21 RGEF 5770

Autor/Grupo: Sra. López Montero (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Propuestas que ha presentado la Comunidad de Madrid a las Expresiones de Interés solicitadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) con los fondos que gestiona dicho Ministerio.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. López Montero (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a su contestación.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2/21 RGEF 3350, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Megías Morales.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Lillo Gómez. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega silencio, en varias ocasiones, al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

(El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Gómez Chamorro Torres.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Megías Morales.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Negro Konrad.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Gómez Chamorro Torres.

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 2/21 RGEF 1964

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política del Consejo de Gobierno en materia de “Atención a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid”.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino (GPS), autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino.

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno, desde el escaño, en su condición de Vicepresidente Tercero de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Navarro Ruiz.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Luengo Vicente, Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 2325/20 RGEP 27229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública.

Objeto: Detallar la información de los contratos tramitados por la vía de urgencia derivados del COVID-19, al amparo del artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cuya transparencia debería situarse en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y más concretamente sobre la no publicación de la formalización de las resoluciones de adjudicación, recepción y la liquidación final de la prestación.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. López Ruiz.

Interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Martínez Cantero.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Moraga Valiente.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. López Ruiz. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Moraga Valiente.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. López Ruiz. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4.2 Expte: C 269/21 RGEF 2077

Destinatario: Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública, a petición propia.

Objeto: Ejecución del gasto del Fondo Covid-19, asignado por el Gobierno de la Nación a la Comunidad de Madrid.

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, hace entrega a la Mesa de una documentación, comprensiva del “Informe sobre la gestión del Fondo Covid-19 en la Comunidad de Madrid”.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero solicita, en primer lugar, que quede constancia de ello en el Acta, y, en segundo lugar, que la documentación se haga llegar a los Grupos Parlamentarios.

Interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya

concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Pardo Blázquez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Interviene, finalmente, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Pardo Blázquez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Proposiciones No de Ley

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Junta de Portavoces, en su reunión de 23 de febrero, ha acordado reducir los tiempos de intervención en las Proposiciones No de Ley de siete a cinco minutos, para el primer turno, y de tres a dos minutos, para la réplica, si procediera.

5.1 Expte: PNL 46/21 RGEP 4012

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Reforzar el presupuesto y agilizar en el cumplimiento de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. 2.- Poner en marcha ayudas para fomentar la elaboración de planes de igualdad en pequeñas empresas. 3.- Poner en marcha ayudas a municipios y empresas para el refuerzo de agentes de igualdad. 4.- Crear bancos de buenas prácticas en materia de igualdad como el currículum ciego o los puestos de trabajo compartidos. 5.- Reforzar inspección de trabajo para el cumplimiento de los permisos de maternidad y paternidad. 6.- Aumentar los recursos a la dependencia, especialmente ayuda a domicilio. 7.- Diseñar ayudas y cláusulas sociales para favorecer que las empresas faciliten espacios de cuidados. 8.- Publicar con inmediatez el informe de cumplimiento de la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021 correspondiente a 2020.

Se han presentado dos enmiendas de modificación por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 5584/21) y tres enmiendas de modificación y cuatro enmiendas de supresión por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 6039/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se sustituye el texto del punto 6 de la iniciativa por la siguiente redacción:

“6. Modernizar y mejorar la Ley de dependencia, permitiendo a las trabajadoras de hogar que realicen cuidados la obtención del certificado de profesionalidad sociosanitario que les permita acceder a puestos de trabajo dentro del sector, y disponer de estas ayudas. Para reconocer sus competencias profesionales será necesario habilitar vías de presentación

presenciales, que la convocatoria sea permanente y que haya asesoramiento desde los servicios públicos de empleo”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Se sustituye el texto del punto 8 de la iniciativa por la siguiente redacción:

“8. Establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras de hogar y cuidados que se encuentren en situación de desempleo, teniendo en cuenta que aún no se reconoce esta prestación como derecho para el sector”.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el punto 2 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

“2. Mejorar el servicio de colaboración y asesoramiento a las pequeñas empresas para fomentar la elaboración de planes de igualdad en este ámbito”.

- Enmienda de supresión número 1 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se suprime el punto 3 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el punto 4 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

“Crear bancos de buenas prácticas en materia de igualdad a partir del estudio y análisis de los planes de igualdad del conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid, ahora registrados, con el fin de proporcionar guías de actuación en este ámbito, sobre todo a las pequeñas empresas”.

- Enmienda de supresión número 2 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se suprime el punto 5 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda de supresión número 3 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se suprime el punto 6 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda de supresión número 4 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se suprime el punto 7 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda de modificación número 3 del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el punto 8 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

“Elaborar un informe sobre la situación de empleo de las trabajadoras del hogar en la Comunidad de Madrid”.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Más Madrid; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de las enmiendas presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. García García.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez. En su condición de Secretaria Primera de la Asamblea abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea. El Excmo. Sr. Presidente le ruega, en varias ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea, retirándole finalmente la palabra. Al continuar la Ilma. Sra. Diputada sin guardar silencio, el Excmo. Sr. Presidente procede a llamarle al orden, en dos ocasiones, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez, desde el escaño, en su condición de Secretaria Primera de la Asamblea, en aplicación del artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Conejero Palero.

La Ilma. Sra. García Villa solicita la palabra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene la Ilma. Sra. García García.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Más Madrid, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y de Ciudadanos, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

- Enmienda nº 1, de modificación:

Se modifica el punto 2 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Mejorar el servicio de colaboración y asesoramiento a las pequeñas empresas para fomentar la elaboración de planes de igualdad en este ámbito"

- Enmienda nº 2, de supresión:

Se suprime el punto 3 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda nº 3, de modificación:

Se modifica el punto 4 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Crear bancos de buenas prácticas en materia de igualdad como el Curriculum ciego, a partir del estudio y análisis de los planes de igualdad del conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid, ya registrados, con el fin de proporcionar guías de actuación en este ámbito, sobre todo a las pequeñas empresas".

- Enmienda nº 4, de supresión:

Se suprime el punto 5 del texto propuesto en la iniciativa.

- Enmienda nº 5, de modificación:

Se modifica el punto 6 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Realizar campañas de comunicación dirigidas a informar sobre los trámites y pasos a seguir para la obtención del certificado de profesionalidad sociosanitario, para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que lo necesiten, con el fin de acceder a puestos de trabajo dentro de dicho sector".

- Enmienda nº 6, de modificación:

Se modifica el punto 7 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Establecer ayudas para la contratación de cuidadores y continuar abonando el cheque guardería".

- Enmienda nº 7, de modificación:

Se modifica el punto 8 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Elaborar un Informe sobre la situación de empleo de las trabajadoras del hogar en la Comunidad de Madrid".

5.2 Expte: PNL 56/21 RGEP 4098

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Se han presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 6040/21), con el siguiente tenor literal:

Añadir *"y al Director-Gerente del Hospital Clínico San Carlos"*, quedando redactado de la siguiente manera:

"El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares y al Director-Gerente del Hospital Clínico San Carlos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Freire Campo.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Veloso Lozano.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

El Ilmo. Sr. Gómez Chamorro Torres pide la palabra por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero.

El Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero pide la palabra por alusiones, en virtud del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero.

Tras ser preguntado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, concreta que no acepta dicha enmienda.

5.3 Expte: PNL 61/21 RGEP 4504

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid, con el fin último de poder aumentar exponencialmente la tasa de vacunación de la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que en el ámbito de sus competencias solicite a la Unión Europea que promueva la renegociación urgente de las patentes de las vacunas contra el SARS-Cov-2, con el fin de que se aumente significativamente la fabricación de las mismas, utilizando para ello todos los medios materiales necesarios y existentes, siempre en el marco del respeto hacia la legalidad vigente.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 5987/21) y una enmienda de modificación y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 6041/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Modificar el único punto de la Proposición por el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid, con el fin último de poder aumentar exponencialmente la tasa de vacunación de la Comunidad de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Que los centros de investigación pública madrileños así como las empresas que reciben financiación autonómica y están sobre la COVID-19, participen en la iniciativa de la OMS C–TAP (Coronavirus Technology Access Pool), haciendo sus descubrimientos e innovaciones disponibles y accesibles a todo el mundo.*
- 2. Invertir en política industrial y de I+D públicas:*
 - Apoyando e incentivando la investigación pública y privada a través de la creación de una Agencia Madrileña de I+D+i, invirtiendo en proyectos innovadores de I+D farmacéutica y siguiendo una política de licencias no inclusivas, ciencia abierta e I+D responsable, para que las patentes financiadas por los madrileños no supongan una barrera al acceso equitativo global.*
 - Recapitalizando la universidad pública, para que la comunidad investigadora y el alumnado puedan formarse e investigar en las mejores condiciones.*
 - Desarrollando la capacidad regional de producción de vacunas, para que las empresas y centros de investigación de la Comunidad puedan producir a escala industrial sus innovaciones.*
- 3. Que se dirija al Gobierno de España para que, en el ámbito de su competencia, solicite a la Comisión Europea apoyar el levantamiento de las patentes propuesto por India y Sudáfrica en la Organización Mundial del Comercio”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

“1. La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España, con el último fin de poder exponencialmente la tasa de vacunación en la Comunidad de Madrid, para que en el ámbito de sus competencias solicite a la Unión Europea que promueva la renegociación urgente con las farmacéuticas propietarias de vacunas contra el SARS-CoV-2, incluyendo la posibilidad de acordar licenciar con terceros, con el fin de que aumente significativamente la fabricación de las mismas, utilizando para ello todos los medios materiales necesarios y existentes, siempre en el marco del respeto hacia la legalidad vigente”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se añade un punto adicional al texto propuesto en la iniciativa con la siguiente redacción:

“2. La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que dirija al Gobierno de España para exigirle que financie los proyectos de vacunas españolas más avanzadas con partidas suficientes para acelerar y cubrir todo el proceso completo desde la investigación hasta la comercialización, desde la fase preclínica hasta la última fase clínica, incluyendo la promoción de contratos con empresas farmacéuticas capacitadas para su producción y preferentemente situadas en España, y de los procesos burocráticos para su autorización por las autoridades reguladoras de productos sanitarios”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y de Ciudadanos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. López Montero.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Municio.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Joya Verde.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. López Montero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Municio, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

5.4 Expte: PNL 63/21 RGEP 4507

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: levante las restricciones de los establecimientos hosteleros de la Comunidad de Madrid e indemnice a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el periodo en que se han visto sometidos a restricciones horarias y de aforo impuestas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Pacheco Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Carnero González.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Pacheco Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Carnero González.

5.5 Expte: PNL 67/21 RGEP 4881

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. 2.- Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito. 3.- Dotar de recursos económicos suficientes los

planes contra las violencias machistas hasta un 50% más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90%.
4.- Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación.

Se han presentado tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 6037/21) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 6038/21), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el siguiente punto:

“Modernizar y mejorar la Ley de dependencia para facilitar a las trabajadoras de hogar que realizan trabajo de cuidados la obtención del certificado de profesionalidad sociosanitario que les permita acceder a puestos de trabajo dentro del sector”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el siguiente punto

“Realizar un informe y diagnóstico de la situación socioeconómica de las trabajadoras de hogar en la Comunidad de Madrid”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

Añadir el siguiente punto:

“Establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras de hogar y cuidados que se encuentren en situación de desempleo, como se ha hecho en otras Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta que aún no se reconoce esta prestación como derecho para el sector”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el texto propuesto en la Proposición por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Colaborar en el impulso del Plan Corresponsables, una vez que éste sea aprobado por el Gobierno de España y se hayan trasladado los fondos presupuestarios correspondientes a la Comunidad de Madrid, para desarrollar actuaciones destinadas a garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

2. Continuar los esfuerzos para garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años.

3. Mejorar las partidas presupuestarias en los programas de igualdad y contra la violencia machista.

4. Continuar con la mejora de los recursos destinados a la dependencia, especialmente el servicio ayuda a domicilio, solicitando para ello al Gobierno de España que incremente su aportación económica destinada a la financiación del coste del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunidad de Madrid hasta alcanzar el 50% que le corresponde”.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda transaccional presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. García Villa.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y de Ciudadanos, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Mercado Merino.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. García Villa.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Ramas San Miguel.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. de los Santos González.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Mercado Merino.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

2. Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito.

3. Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50% más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90%.

4. Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación.

5. Realizar un informe y diagnóstico de la situación de las trabajadoras del hogar y establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras del hogar que se encuentren en situación de desempleo desde la Comunidad de Madrid”.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, interviene la Ilma. Sra. García Villa, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente informa que se va a proceder a realizar las votaciones correspondientes.

El Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes pide la palabra, en virtud del artículo 115.2 del Reglamento de la Asamblea, al objeto de manifestar que el Grupo Parlamentario Vox en Madrid no considera apropiada la aplicación del artículo 222 del Reglamento de la Asamblea en el caso de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en un recurso de inconstitucionalidad.

El Excmo. Sr. Presidente manifiesta que la Asamblea de Madrid tiene que aplicar el artículo 222 del Reglamento de la Asamblea.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, de forma presencial y remota simultánea, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2/21 RGEP 3350, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 48
- Votos en contra: 16
- Abstenciones: 6

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2/21 RGEP 3350, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62

- Votos a favor: 42
- Votos en contra: 13
- Abstenciones: 6

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2/21 RGEP 3350, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 90
- Votos en contra: 29
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 2/21 RGEP 3350, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, de modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 46/21 RGEP 4012, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 64
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 46/21 RGEP 4012, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 6
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 46/21 RGEP 4012, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 120
- Votos en contra: 12
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 46/21 RGEP 4012, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Reforzar el presupuesto y agilizar en el cumplimiento de las medidas contempladas en la Estrategia Madrileña de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.*
- 2. Mejorar el servicio de colaboración y asesoramiento a las pequeñas empresas para fomentar la elaboración de planes de igualdad en este ámbito.*
- 3. Crear bancos de buenas prácticas en materia de igualdad como el Curriculum ciego, a partir del estudio y análisis de los planes de igualdad del conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid, ya registrados, con el fin de proporcionar guías de actuación en este ámbito, sobre todo a las pequeñas empresas.*
- 4. Realizar campañas de comunicación dirigidas a informar sobre los trámites y pasos a seguir para la obtención del certificado de profesionalidad sociosanitario, para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que lo necesiten, con el fin de acceder a puestos de trabajo dentro de dicho sector.*
- 5. Establecer ayudas para la contratación de cuidadores y continuar abonando el cheque guardería.*
- 6. Elaborar un Informe sobre la situación de empleo de las trabajadoras del hogar en la Comunidad de Madrid".*

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 56/21 RGEP 4098, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 48
- Votos en contra: 16
- Abstenciones: 6

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 56/21 RGEP 4098, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 42
- Votos en contra: 14

- Abstenciones: 6

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 56/21 RGEP 4098, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 90
- Votos en contra: 30
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 56/21 RGEP 4098, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a cesar a la Directora-Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias de Alcalá de Henares, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 61/21 RGEP 4504, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 30
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 6

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 61/21 RGEP 4504, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 26
- Votos en contra: 30
- Abstenciones: 6

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 61/21 RGEP 4504, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 56
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 61/21 RGEP 4504, del Grupo Parlamentario Popular.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 63/21 RGEP 4507, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 63/21 RGEP 4507, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 56
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 63/21 RGEP 4507, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 12
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 63/21 RGEP 4507, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 67/21 RGEP 4881, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 37
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 67/21 RGEP 4881, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 30

- Votos en contra: 32
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 67/21 RGEP 4881, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 67/21 RGEP 4881, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

6 Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, así como los plazos de personación y formulación de alegaciones. (RGEP 4960/21)

➤ La votación presencial de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 34
- Abstenciones: 0

➤ La votación remota simultánea de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 62
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 30
- Abstenciones: 0

➤ El resultado de la votación de la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 68
- Votos en contra: 64
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 231-2021.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención de los representantes de cada Grupo Parlamentario, al objeto de explicar el voto, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Nolla Estrada.

7 Designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos.
(RGEP 28205/20, RGEP 28798/20, RGEP 28799/20, RGEP 28937/20, RGEP 28938/20, RGEP 28942/20 y RGEP 29784/20)

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 4/1996, de 1 de julio, de Creación del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

La Ilma. Sra. Secretaria Primera procede a la lectura de la lista de candidatos:

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

- D. Horacio Díez Contreras
- Dña. Ángela Martínez Pradas

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

- Dña. Valentina Martínez Ferro

- Dña. Alicia Sánchez-Camacho Pérez

A propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

- D. Roberto Hernández Blázquez
-D. Enrique Martínez Cantero

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid:

- D. José Errejón Villacieros
- D. Alberto Oliver Gómez de la Vega

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

- D. Íñigo Henríquez de Luna Losada
- D. José Luis Ruiz Bartolomé

A propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

- D. Jacinto Morano González
- Dña. Soledad Sánchez Maroto

➤ La votación presencial de la propuesta de designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 70
- Votos a favor: 39
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 30

➤ La votación remota simultánea de la propuesta de designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 61
- Votos a favor: 36
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 25

➤ El resultado de la votación de la propuesta de designación de vocales en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131

- Votos a favor: 75
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 55

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de designación de miembros en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención de los representantes de cada Grupo Parlamentario, al objeto de explicar el voto, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Loreto Arenillas Diputada del Grupo Parlamentario de Más Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDA Transaccional con el partido Ciudadanos a la Proposición no de Ley PNL 46/2021 RGE 4012** del Grupo Parlamentario Más Madrid , para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda.

Enmienda nº1

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 2 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Mejorar el servicio de colaboración y asesoramiento a las pequeñas empresas para fomentar la elaboración de planes de igualdad en este ámbito"

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: Supresión

Se suprime el punto 3 del texto propuesto en la iniciativa.

Enmienda nº3

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 4 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Crear bancos de buenas prácticas en materia de igualdad como el Curriculum ciego, a partir del estudio y análisis de los planes de igualdad del conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid, ya registrados, con el fin de proporcionar guías de actuación en este ámbito, sobre todo a las pequeñas empresas."

Enmienda nº4

Tipo de enmienda: Supresión

Se suprime el punto 5 del texto propuesto en la iniciativa.

Enmienda nº5

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 6 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Realizar campañas de comunicación dirigidas a informar sobre los trámites y pasos a seguir para la obtención del certificado de profesionalidad sociosanitario, para todos aquellos trabajadores y trabajadoras que lo necesiten, con el fin de acceder a puestos de trabajo dentro de dicho sector".

Enmienda nº6

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 7 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Establecer ayudas para la contratación de cuidadores y continuar abonando el cheque guardería".

Enmienda nº7

Tipo de enmienda: Modificación

Se modifica el punto 8 del texto propuesto en la iniciativa por la siguiente redacción:

"Elaborar un Informe sobre la situación de empleo de las trabajadoras del hogar en la Comunidad de Madrid"



Más Madrid

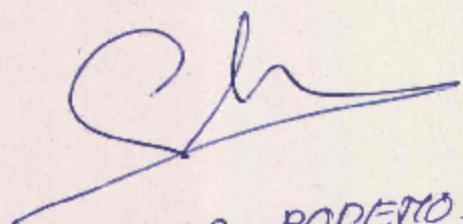


CUIDADORAS

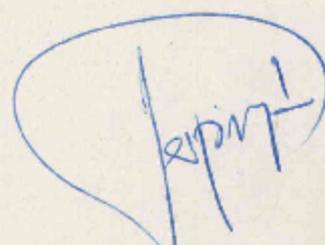
ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PNL 67/21 RGEF 4881

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
2. Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de coste gratuito.
3. Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50% más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90%.
4. Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación.
5. Realizar un informe y diagnóstico de la situación de las trabajadoras del hogar y establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras del hogar que se encuentren en situación de desempleo desde la Comunidad de Madrid.



UNIDAS POPULARES - IU.



MÁS MADRID.